

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda séptimo B de la casa señalada con el número 12 de la calle Mayor, de Burlada.

Inscrita al tomo 1.852, folio 44, finca 9.129 del Registro de la Propiedad de Aoiz.

El tipo de subasta será de 8.430.414 pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—73.148.

CALAHORRA

Edicto

Don Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 363/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, representado por el Procurador señor Varea, frente a la finca que luego se dirá, hipotecada por los deudores don Justo Calleja Mogená, doña Rosa María Rodríguez Sánchez y doña Monica Calleja Rodríguez, de Calahorra, en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que al final se indica, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: El día 16 de febrero de 1998, a las diez quince horas.

Segunda subasta: El día 16 de marzo de 1998, a las diez quince horas.

Tercera subasta: El día 14 de abril de 1998, a las diez quince horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018036396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda).

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera; y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Número dos.—Local destinado a vivienda, ubicado en la primera planta alzada, mano derecha. Linda: Frente, en fachada principal, a la calle de Basconia; orientación oeste, derecha, según fachada, piso izquierda de la misma planta, rellano de la escalera y patio interior de luces; orientación sur, izquierda, «Francisco Moreno, Sociedad Anónima», orientación norte y al fondo, «Francisco Moreno, Sociedad Anónima», orientación este. Ocupa una superficie útil de 78 metros 78 decímetros cuadrados. Cuota de participación en el inmueble: 10,50 por 100. Inscripción: Tomo 410, libro 251, folio 119, finca 22.484, inscripción segunda. Forma parte de la casa sita en Calahorra (La Rioja), en la calle de Basconia, señalada con el número 4, antes 2. Ocupa una superficie de 285 metros cuadrados.

Tasada en la suma de 11.750.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 12 de diciembre de 1997.—El Juez, Benito Pérez Bello.—El Secretario.—73.006.

CARBALLO

Edicto

Don Matias Recio Juárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 295/1992, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada en autos por la Procuradora doña Isabel Trigo Castiñeira, contra don Florentino Silveira García, con documento nacional de identidad número 32.311.340; doña Benedicta Ramilo Castro, con documento nacional de identidad número 32.426.667, y don Manuel Silveira García, con documento nacional de identidad número 32.311.295, sobre reclamación de 3.310.792 pesetas de principal, más la de 1.500.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración, que más adelante se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados y que más adelante se describirán, señalándose para el remate la hora de las diez treinta del día 10 de febrero

de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Carballo, cuenta número 1518 0000 17 0295 92), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de las diez treinta del día 10 de marzo de 1998, en el mismo lugar que la primera.

Y para el caso de que resultase también desierta la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de las diez treinta del día 14 de abril de 1998, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados anteriormente referidos que pueden librar sus bienes pagando, antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto de los señalamientos que contiene.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don Manuel Silveira García:

1. Rústica: Prado regadío y labradío Meirama o Iglesias, en la parroquia de Meirama, municipio de Cerceda, con casa construida unifamiliar. Inscrita en el tomo 520, libro 76 de Cerceda, folio 125, finca registral número 12.139 del Registro de la Propiedad de Órdenes.

Tipo de la subasta: 10.136.000 pesetas.

2. Rústica: Sita en el Ayuntamiento de Cerceda, parroquia de Meirama, lugar de Meirama. Labradío «Gandarufas». Inscrita al tomo 378, libro 47, folio 144, finca registral número 7.423 del Registro de la Propiedad de Órdenes.

Tipo de la subasta: 1.931.000 pesetas.

3. Rústica: Sita en el Ayuntamiento de Cerceda, parroquia de Meirama, lugar de Meirama. Prado secano «Gandarufas». Inscrita en el tomo 371, libro 46, folio 232, finca registral número 7.133 del Registro de la Propiedad de Órdenes.

Tipo de la subasta: 366.500 pesetas.

Propiedad de don Florentino Silveira García y doña Benedicta Ramilo Castro:

1. Rústica: Esqueira a labradío en la parroquia de Soandres, municipio de Laracha. Inscrita en el libro 100 del libro de Laracha, folio 209, finca registral número 12.254 del Registro de la Propiedad de Carballo.

Tipo de la subasta: 162.250 pesetas.

2. Rústica: Labradío en la parroquia de Soandres. Inscrita en el libro 100 de Laracha, folio 207, finca registral número 12.253 del Registro de la Propiedad de Carballo.

Tipo de la subasta: 267.500 pesetas.

3. Rústica: Labradío llamado «Do Lorodío», en la parroquia de Soandres. Inscrita en el libro 88 de Laracha, folio 33, finca registral número 10.002 del Registro de la Propiedad de Carballo.

Tipo de la subasta: 196.500 pesetas.